

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPOFARMA ECUADOR SA

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2016

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de GRUPOFARMA ECUADOR S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. NIIF
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Sobre la razonabilidad de los estados financieros, remitirse al informe de auditoría externa



6. Durante el ejercicio económico 2016 la compañía genera una pérdida contable de US\$ 3'324.772.47. A la utilidad contable, sumados los gastos no deducibles por \$ 762.840.70 , se establece una pérdida tributaria de \$2'561.931.77. que podrá ser amortizada dentro de los cinco períodos siguientes, siempre y cuando tal amortización no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. Por cuanto la compañía tiene un anticipo de impuesto a la renta por este ejercicio económico de \$ 148.046.94 éste se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta por el ejercicio económico 2.016
7. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de éstos.
8. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

U. Maldonado

Ulianova Maldonado
Comisario Principal

Quito, marzo de 2017

Quito DM., 31 de marzo del 2017

Señora

ULIANOVA MALDONADO DE CUEVA

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 31 de marzo del 2017, resolvió reelegir a usted **COMISARIO** de la compañía, por el período de un año.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social de la compañía, otorgada el 9 de diciembre del 2012, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de febrero del 2012. La compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito DM., el 23 de octubre de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre de 1995.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Sr. Rubén Calzacorta Herreros
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito DM., 31 de marzo del 2017

U. Maldonado E
SRA. ULIANOVA MALDONADO DE CUEVA